

# Presentan ante Senado ley que exige extraditar a fugitivos refugiados en Cuba

written by CubaNet | miércoles, 3 de agosto, 2022 12:35 pm

**ALERT: TOURISTS GOING TO CUBA**

Be careful and watch for the following individuals wanted by the FBI for terrorism-related crimes against U.S. citizens:



JOANNE CHESIMARD



CHARLES "Charlie" HILL



WILLIAM GUILLERMO  
MORALES



VICTOR MANUEL GERENA

MIAMI, Estados Unidos — Los senadores cubanoamericanos Marco Rubio (R-FL) y Bob Menéndez (D-NJ) presentaron ante el Senado de Estados Unidos una ley que exige al régimen cubano extraditar a terroristas y fugitivos que reciben refugio en la Isla.

Bajo el nombre de [Ley de Justicia para los policías Werner Foerster y Frank Connor](#), la iniciativa bipartidista establece como política oficial de Estados Unidos el requisito de extradición inmediata de todos los prófugos de la justicia que se encuentran en Cuba.

El objetivo de la ley es juzgar a los alrededor de 70 fugitivos de la justicia estadounidense que se mantienen en la isla caribeña bajo el amparo del régimen castrista, una lista en la que aparecen criminales ya condenados, como [Joanne Chesimard](#) y William Morales, cuyos delitos causaron la muerte de los mencionados policías del estado de Nueva Jersey.

“El régimen comunista en Cuba le ha brindado refugio a Joanne Chesimard, Guillermo Morales, Charles Hill, Víctor Manuel Gerena y otros criminales responsables de planificar y ejecutar crímenes violentos en contra de estadounidenses. Al hacer esto, el régimen les ha robado justicia a múltiples víctimas y sus familiares”, declaró el senador Marco Rubio.

El proyecto de ley exige al gobierno de Estados Unidos que “utilicen herramientas diplomáticas para asegurar la extradición de todos los fugitivos que residen en Cuba para enfrentar la justicia”.

“Hasta que el régimen entregue a estos fugitivos para que sean juzgados en los tribunales de nuestro país, Cuba no debería recibir asistencia de los contribuyentes americanos ni alivio de sanciones”, expresó Rubio.

Se estima que decenas de prófugos que han sido acogidos por el régimen cubano. Se trata, en la mayoría de los casos, de personas que han sido acusadas de delitos de secuestro, asesinato, y otras ofensas relacionadas con drogas.

Al respecto, Bob Menéndez señaló que es “completamente inaceptable que el régimen cubano siga ofreciendo refugio a criminales responsables de cometer actos atroces en Estados Unidos, incluyendo atentados terroristas, asesinatos de policías estadounidenses, secuestros de aviones y tráfico de armas”.

“Las familias de las víctimas de estos fugitivos, incluyendo muchas en el estado de Nueva Jersey, han pasado décadas sin poder lograr una resolución y ver que se haga justicia como resultado directo de las acciones del régimen cubano. Este proyecto de ley enviará un fuerte mensaje a estas familias de que el gobierno de los Estados Unidos no ha olvidado su sufrimiento, y asegurará que la cuestión de los fugitivos estadounidenses siga siendo una prioridad máxima para la política de los Estados Unidos hacia Cuba”, aseguró Menéndez.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*